



REESTRUCTURACION DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA SEDE ISER

LEINER ARLEX VALENCIA SANCHEZ
1088298815

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
2018





REESTRUCTURACION DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA SEDE ISER

LEINER ARLEX VALENCIA SANCHEZ
1088298815
PROYECTO EDUCATIVO, INFORME FINAL
MAGISTER: LEIDY CONSUELO ORTIZ VERA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
2018





Contenido

CAPITULO I	6
1.1 DIAGNOSTICO Y OBSERVACION	6
1.2 MISIÓN	8
1.3 VISIÓN	8
1.4 CRONOGRAMA	9
1.5 ORGANIGRAMA	12
1.6 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	13
1.7 SIMBOLOS INSTITUCIONALES	13
“Normalistas: “A las Cumbres”	16
1.8 MANUAL DE CONVIVENCIA	17
1.9 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	29
CAPITULO II	38
2.1 TITULO	38
2.2 OBJETIVO GENERAL	38
2.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS	38
2.4 DESCRIPCION DEL PROBLEMA	39
2.5 JUSTIFICACION	39
2.6 POBLACION	40
2.7 MARCO TEORICO	40
CAPITULO III	42
3.1 CRONOGRAMA	42
3.2 EJECUCION	42
CAPITULO IV	47
4.1 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	47
CAPITULO V	50
FORMATOS DE EVALUACION	50
5.1 PLAN TEORICO	50
5.2 FORMATO DE EVALUACION ALUMNO-MAESTRO	52
5.3 FORMATO DE EVALUACION SUPERVISOR DE PRÁCTICA	53
5.4 FICHA DE EVALUACION PLAN DE CLASE	55



BIBLIOGRAFIA.....56

DQS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK





Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

DQS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

CAPITULO I OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO



NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA

1.1 DIAGNOSTICO Y OBSERVACION

La asignación de la práctica profesional dio apertura a las inducciones el día 17 de julio del 2018 a las 8 de la mañana con las docentes Lucy Amparo Jaimes y Leidy Ortiz, donde nos dieron a conocer el reglamento y los 5 capítulos con sus respectivas fechas que se deben entregar al asesor de la práctica como proyecto de grado.

Continuamos el día 18 de julio a las 9 de la mañana donde la docente Leidy Ortiz nos explicó el proceso de calificación mediante los diferentes formatos por parte del supervisor de la práctica profesional. El día 19 de julio continuamos la inducción con el docente Ulpiano Niño donde nos dio una gran charla motivacional desde su experiencia sobre las habilidades del profesor de educación física, además, de su forma de actuar dentro y fuera de la institución y la entrega de cartas y asignaciones a los diferentes alumnos maestros.

Seguidamente nos dirigimos hacia la institución con mis compañeros Neidy Acevedo, Heider Ortiz, Nancy Ruiz y Guillermo Villamizar (escuela normal superior de pamplona) donde nos fue asignada la práctica profesional. Cuando llegamos al colegio encontramos en la entrada su nombre y la fecha de su fundación. Ese día nos recibió el coordinador porque el rector se encontraba fuera de la ciudad. Al siguiente día nos recibió el rector donde nos indicó las normas que debemos seguir dentro y fuera de la institución con los estudiantes, nos hizo un reconocimiento del colegio y nos presentó a los profesores encargados del área de educación física.

Seguidamente realizamos realizamos un pequeña reunión donde nos dieron horarios de carga académica e hicimos un inventario de los materiales de educación física y organizamos las interclases.

La escuela normal superior cuenta con 4 sedes las cuales son la sede principal, la sede iser, sede especializada aurora y sede cariongo donde las dos últimas cuentan con una sola docente y la primera cuenta con 35 docentes de aula, además la sede principal cuenta con el programa de formación complementaria, 3 salas de informática, 1 sala de idiomas, 1 biblioteca y 25 salones.

Sede Cariongo



SEDE CARIONGO

Sede Iser



SEDE ISER

Sede Principal



SEDE PRINCIPAL

1.2 MISIÓN

Formar nuevas generaciones de maestros(as) con altas competencias pedagógicas, ciudadanas e investigativas para liderar la transformación del sector rural y urbano marginal, potenciando el desarrollo humano y del entorno.

1.3 VISIÓN

Consolidarnos para el 2015, como la mejor Escuela Normal Superior del Nororiente Colombiano que lidera programas de formación inicial de Normalistas Superiores, agentes transformadores del sector rural y urbano marginal, desde la construcción de proyectos de vida.



1.4 CRONOGRAMA

	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA LF. Resolución 04454 del 28 de octubre de 2016, emanada de la SED. Verificación de Condiciones de Calidad por Resolución 12658 de diciembre 27 de 2010, emanada del MEN. DANE 154518000265- Inscripción Dptal. 1518162007 NIT 800197417-5	FD-004-V001
	ACUERDO 002- 24 DE ENERO DE 2018 CONSEJO DIRECTIVO	Página 6 de 8

JULIO

FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
9	Reiniciación de clases e inicio segundo semestre PFC	Rector Docentes
24	Consejo académico	Rector
24	Jornada pedagógica	Rector y Coordinador
25	Consejo directivo	Rector
30	Día nacional de la vida silvestre	Núcleo 1

AGOSTO


FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
6 - 10	Semana de la lectura	Núcleo 2
12	Presentación pruebas saber 11	Rector
14	Jornada pedagógica: Foro de experiencias significativas sobre inclusión	Núcleo 4
15	Izada de bandera: Remembranzas históricas de Colombia	Grados Octavos Y Novenos
21	Consejo académico	Rector
22	Consejo de estudiantes	Núcleo 3
22	Consejo directivo	Rector
24	Terminación del segundo periodo académico	Rector y Docentes
27	Iniciación del tercer periodo académico	Rector y Docentes
28	Jornada pedagógica	Rector y Coordinador
29	Día internacional contra el ruido	Núcleo 1

SEPTIEMBRE

FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
11	Día internacional de la biodiversidad	Núcleo 1
11-12	Entrega de informes académicos segundo periodo académico	Equipo Docente
13	English festival	Núcleo 2
14	Celebración día amor y amistad.	Rector y Docentes
18	Consejo académico	Rector
18	Jornada pedagógica	Rector y Coordinador

78 Años Formando Maestros
"Hacedores de sueños en búsqueda de nuevas cumbres".
 Telefono:5686308-Telefax 568 2877. E-mail norsupam@gmail.com.



	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA LF. Resolución 04454 del 28 de octubre de 2016, emanada de la SED. Verificación de Condiciones de Calidad por Resolución 12658 de diciembre 27 de 2010, emanada del MEN. DANE 154518000265- Inscripción Dptal. 1518162007 NIT 600197417-5	FD-004-V001
	ACUERDO 002-- 24 DE ENERO DE 2018 CONSEJO DIRECTIVO	Página 7 de 8

19	Consejo directivo	Rector
21	Jornada electoral sindical	
24 - 28	Segunda revisión de planeamiento curricular	Coordinador

OCTUBRE

FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
5	Eucaristía normalista	Octavo y Noverno
8 - 12	Receso estudiantil	Sed
8 - 12	Cuarta semana institucional	Sed- Rector
10	Convivencia para docentes	Núcleo 3
22	Día mundial ahorro de energía	Núcleo 1
23	Consejo académico	Rector
23	Jornada pedagógica	Rector y Coordinador
24	Consejo directivo	Rector
26	Festival de la canción, exposición artística y fotográfica y concurso de pintura.	Núcleo 2
31	Día del estudiante	Rector Docentes y Estudiantes

NOVIEMBRE

FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
2	Eucaristía normalista	Décimo y Undécimo cuarto y quinto
2	Entrega de insignias	Décimo y Undécimo cuarto y quinto
6	Jornada pedagógica	Rector Y Coordinador
9	Día de los parques nacionales	Núcleo 1
16	Terminación de clases	
19 - 23	Nivelaciones estudiantes	Estudiantes y Docentes
20	Jornada pedagógica	Rector y Coordinador
30	Terminación del tercer periodo académico	

78 Años Formando Maestros
 "Hacedores de sueños en búsqueda de nuevas cumbres".
 Telefono: 5686308-Telefax 568 2877. E-mail norsupam@gmail.com.

[Handwritten signature]



	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA LF. Resolución 04454 del 28 de octubre de 2016, emanada de la SED. Verificación de Condiciones de Calidad por Resolución 12658 de diciembre 27 de 2010, emanada del MEN. DANE 154518000265- Inscripción Dptal. 1518162007 NIT 800197417-5	FD-004-V001
	ACUERDO 002- 24 DE ENERO DE 2018 CONSEJO DIRECTIVO	Página 8 de 8

DICIEMBRE

FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
3 - 7	Semana institucional V semana	Rector y Docentes
5	Clausura primaria	Rector, Coordinador y Docentes de Primaria
6	Clausura secundaria y media	Rector, Coordinador y Docentes de Secundaria
7	Acto de graduación bachilleres y Normalistas.	Rector-Secretaria General
8	Inicio de vacaciones docentes	SED

MSc. OSCAR FABIAN CRISTANCHO FUENTES
 RECTOR

CRISTIAN YESID GOMEZ RAMÓN
 Rep. Docentes

MARTHA CECILIA PEDRAZA
 Rep. Padres de Familia

KEBELIN DAYANA GAMBOA
 Rep. Estudiantes

EDGAR ADRIAN GARCIA
 Rep. Estudiantes

JAVIER HERNANDO RAMIREZ M
 Rep. Docentes

TRINITA GAMBOA JAIMES
 Rep. Docentes

ANDREA RINCON
 Rep. Padres de Familia

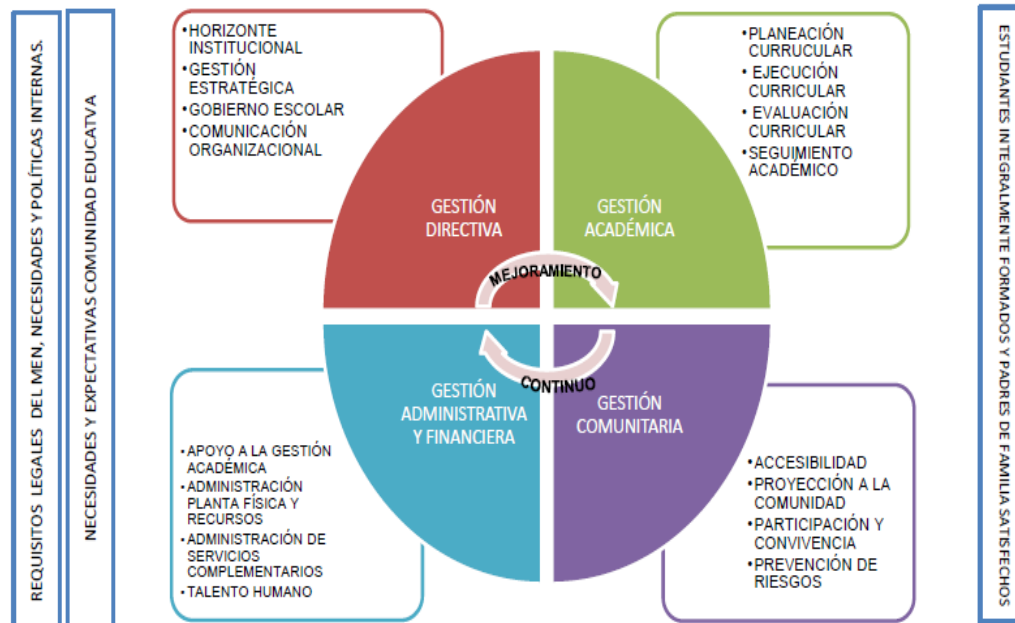
MIGUEL ANGEL CASTELLANOS
 Rep. Egresados

RAFAEL PARRA PARADA
 Rep. Sector productivo

78 Años Formando Maestros
 "Hacedores de sueños en búsqueda de nuevas cumbres".
 Telefono: 5686308-Telefax 568 2877. E-mail norsupam@gmail.com.

1.5 ORGANIGRAMA

MAPA DE PROCESOS ESCUELA NORMAL SUPERIOR





1.6 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA cuenta con las siguientes dependencias de apoyo a la gestión.

DEPENDENCIA	PERSONAL
RECTORIA	1
COORDINACION	1
SECRETARIA GENERAL	1
SECRETARIA DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA	1
PAGADURIA	2
ENFERMERIA	1
SERVICIOS GENERALES	4
CELADURIA	2
MANTENIMIENTO DE RECURSOS FISICOS	1
PARQUE AUTOMOTOR	2
RESTAURANTE ESCOLAR	1

1.7 SIMBOLOS INSTITUCIONALES

LA BANDERA

Tiene dos franjas horizontales iguales que hacen honor al equilibrio; sus colores verde y blanco son comunes a todas las Normales y representan la esperanza y los anhelos de la juventud.

PARA NOSOTROS LOS NORMALISTAS SIGNIFICA.

EL VERDE: Simboliza la esperanza y la riqueza natural, manifestada en el ardiente deseo porque a través de nuestra misión conquistemos no solo corazones ávidos de cambio, sino personas con sentido de pertenencia que ayuden a proteger el medio ambiente, que reconozca la naturaleza como un regalo grande de Dios y todos sus recursos como instrumentos válidos que aseguren una vida digna, armónica, alegre, propia para quienes habitamos el planeta tierra.

EL BLANCO: Simboliza la paz reflejada en la convivencia humana, la misma que nos lleva a ser más tolerantes, menos agresivos, mas dados a un ambiente de cordialidad donde primen los valores y se propongan estrategias para trabajar unidos en contra de los conflictos sociales, familiares y personales; para ser semillas conciliadoras en momentos de crisis y agentes transformadores de nuevos tiempos.



EL ESCUDO

En la parte superior sobre fondo sinople que en heráldica, significa esperanza, surgen altos nevados, alturas por las que debemos suspirar. En la parte inferior con fondo plata, emblema de vencimiento y de firmeza, sobre unos libros, arcas del pensamiento, brilla una lámpara: la de tu ideal, la de tu deseo de superación, la de tu anhelo de apostolado, la de tus afanes por ser útil a Dios y a la Patria. Corta el escudo de derecha a izquierda una banda que es la del tricolor de Colombia que sintetiza nuestro pasado, nuestro presente y concentra nuestros deseos para el porvenir.





HIMNO

En alegre concierto armonioso
Evoquemos la escuela Normal,
Con fervor entusiasmo y con gozo
Pregonemos su excelso ideal.

I ESTROFA

Altas cimas emblemas gloriosos
o se mezcla la niebla y la luz
Verdes valles feraces y lumbrosos
Limpia fuente a la paz del sauz.

II ESTROFA

Almas puras que buscan la ciencia
Con la vista en la altura triunfal;
Voluntades, tenaz resistencia
Por vencer la ignorancia y el mal.

III ESTROFA

Libertad que fecunda lo grande;
De belleza sagrada misión,
Y un inmenso anhelar en el ande
De progreso y de renovación.

IV ESTROFA

Cuerpos ágiles, musculosos y fuertes
Donde quiebra sus dardos el sol;
Fortaleza que humilla la muerte
Y en la sangre el empuje español.

V ESTROFA

En la mente destellos de ciencia;
Férreas fuerzas en la voluntad;
Cuerpos sanos que dan resistencia;

DQS is member of:





Almas puras que dan claridad.

LEMA

“Normalistas: “A las Cumbres” INVENTARIO MATERIALES DE EDUCACION FISICA

Balones de voleibol: 21

Balones de baloncesto: 23

Balones de micro: 14

Balones de futbol: 11

Balones medicinales:6

Aros: 26

Mancuernas de gimnasia: 103

Cancha de tenis de mesa: 1

Boliches: 16

Bolas de tenis de mesa: 4

Colchonetas: 2

Baldes pequeños: 2

Lazos: 33

Platillos: 50

Conos: 15

Bastones: 23

Raquetas: 4

Balas de gimnasia: 4

Mallas de micro: 2

Mallas de futbol: 1

Sombreros: 23

1.8 MANUAL DE CONVIVENCIA DERECHOS Y DEBERES

DERECHOS DE LOS (AS) ESTUDIANTES

Como miembro de la comunidad normalista, el estudiante tiene derecho a:

- Recibir una educación de calidad que le permita desempeñarse como ciudadano libre y responsable para su desempeño personal y profesional.
 - Recibir una educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
 - Conocer la organización, el funcionamiento, el Sistema de Evaluación y el Manual de Convivencia de la institución.
 - Utilizar adecuadamente los servicios que la institución ofrece, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
-
- Representar a la institución en eventos para los cuales sea elegido o seleccionado, de acuerdo con las bases reglamentarias de cada uno de ellos.
 - Ser tratado y escuchado con respeto, comprensión, justicia y equidad sin discriminación de raza, sexo, religión o posición social.
 - Expresar con libertad y respeto sus opiniones y sugerencias y presentar solicitudes, atendiendo el conducto regular.
 - Elegir y ser elegido para formar parte de los diferentes órganos de gobierno escolar.
 - Conocer los contenidos de los programas, los estándares de competencia y logros durante cada período, acatando el sistema de evaluación adoptado por la institución.
 - Recibir una educación con un currículo y planta física adaptada acorde con sus necesidades en busca de su bienestar.
 - Utilizar las dependencias de la institución tales como aulas de clase, biblioteca, salas de cómputo e Internet, servicio de fotocopidora y audiovisuales, acatando el reglamento establecido para cada una de ellas.
 - Recibir orientación y asesoría para desarrollar experiencias educativas, y/o superar las debilidades del aprendizaje en cada una de las áreas.
 - Recibir información oportuna y completa sobre su situación académica, juicios evaluativos y de comportamiento.

- Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales como lo dispone la ley y el SIEE
- Ser formado y asesorado en las tendencias pedagógicas actuales que le permitan un buen desempeño en el contexto local y global.
- A integrar la banda de marchas, equipos deportivos, grupo musical, etc.

PARÁGRAFO 1: Para los estudiantes de Formación Complementaria se tendrán en cuenta los derechos anteriores más.

- ✓ Recibir una formación de calidad que le permita desempeñarse como futuro profesional de la educación en los niveles de pre-escolar y básica primaria
- ✓ Recibir por parte de la Coordinación del PFC tutores y profesores las orientaciones y recomendaciones para un mejor desempeño académico y profesional como futuro maestro
- ✓ Recibir los beneficios contemplados en los convenios interinstitucionales suscritos y vigentes
- ✓ Participar de los procesos de práctica atendiendo al Manual de Práctica Pedagógica Investigativa de la ENSP
- ✓ Elegir y ser elegido como representante ante los órganos del Gobierno Escolar (Consejo Directivo)

PARÁGRAFO 2: Para la población vulnerable se tendrá en cuenta los mismos derechos más los que exijan su atención tanto en sus necesidades comunes como particulares. la institución educativa le garantizara a esta población el derecho a disfrutar de una planta física y un currículo adaptados a sus necesidades.

PARÁGRAFO 3: para formar parte de de la Banda de marchas, de los equipos deportivos, grupos musicales, entre otros, el estudiante deberá destacarse por su rendimiento académico y respeto a las normas contempladas en el Manual de Convivencia.

DEBERES DE LOS (AS) ESTUDIANTES

El ejercicio de los derechos reconocidos en este Manual implica el cumplimiento de los deberes que favorecen la convivencia y el desarrollo de la personalidad y a la vez constituyen normas de comportamiento, evaluables a través del proceso educativo.

- Acatar la Constitución Nacional, la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios, la Ley de Infancia y Juventud y las normas establecidas en este Manual.
- Participar en la construcción, implementación y ajustes al proyecto educativo institucional.

- Respetar y valorar a todos los miembros de la E.N.S.P. para ser valorado y respetado; y no utilizar el nombre de la Institución, bienes y distintivos para uso personal, grupal o familiar.
- Portar permanentemente el carnet estudiantil, dentro y fuera del colegio y presentarlo a las personas autorizadas cuando lo soliciten
- Participar en el diseño, ejecución y evaluación de las actividades curriculares programadas (estándares, competencias y contenidos programáticos de cada asignatura, área y/o proyecto), que garanticen su formación ética, pedagógica, estética, moral e investigativa.
- Asumir responsablemente las actividades académicas, deportivas y sociales programadas por la institución dentro de los plazos establecidos, sin plagios, suplantaciones o fraudes asistiendo puntualmente a su desarrollo.
- Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.
- Traer y cuidar los útiles y elementos solicitados por el colegio para el adecuado desarrollo de las actividades curriculares.
- Presentar la incapacidad médica o la justificación en caso de calamidad familiar firmada por los padres y/o acudiente en el momento de su reintegro a la institución.
- Informar oportunamente a sus padres o representante legal de las reuniones o citaciones que hace la institución.
- Representar dignamente a la Institución y cumplir las responsabilidades asumidas al ser elegido como vocero, representante o personero de los estudiantes.
- Acatar, respetar y apoyar a los representantes y demás elegidos a los órganos del gobierno escolar.
- Responder por los daños que ocasione en la planta física, materiales, equipos, herramientas y demás elementos de la institución, de forma inmediata, asumiendo las consecuencias legales y disciplinarias previstas.
- Presentarse con el uniforme, aseado en su cuerpo, con el cabello corto (varones) y sin accesorios (collares, pírsines, bufandas, cachuchas, maquillaje, esmaltes vistosos y demás elementos
- que no correspondan al uniforme) portándolo únicamente durante la Jornada escolar.
- Evitar confrontaciones y agresiones físicas y verbales por sí mismo o por terceras personas, dentro y fuera del plantel, así como el porte de todo tipo de armas o elementos que presenten riesgo para la integridad física.
- Abstenerse de traer o elaborar material pornográfico, y de usar aparatos electrónicos (celulares, walkman, discman, video juegos y otros) en horas de clase.

- No protagonizar espectáculos o demostraciones afectivas irrespetuosas que vayan en contra de la moral y la sana convivencia en la Institución, o por fuera de ella, máxime si se porta el uniforme.
- Cumplir con las normas de salud pública que preserven el bienestar de la comunidad educativa, y la prevención frente al consumo de sustancias psicotrópicas y alcohólicas.
- No practicar juegos de azar, adelantar rifas, negocios o ventas dentro de la Institución.

PARÁGRAFO 1: Para los estudiantes del Programa de Formación Complementaria se tendrán en cuenta los deberes anteriores más:

- Apropiar y acatar los lineamientos establecidos en el presente Manual de Convivencia en relación con los aspectos académicos, formativos, disciplinarios y administrativos, como marco de autorregulación.
- Respetar la identidad institucional y contribuir al mejoramiento del buen nombre de la escuela Normal Superior de Pamplona dentro y fuera de ella, desde las diferentes actuaciones, pero especialmente desde la práctica pedagógica investigativa.
- Cuidar y respetar el entorno ecológico, la planta física y todos los implementos de la Institución y de los demás sitios donde desarrolle su práctica pedagógica, además colaborar, con el orden y aseo.
- Practicar los buenos hábitos, las normas de urbanidad y cortesía y utilizar el vocabulario adecuado fuera y dentro de la Institución, en la interacción con la comunidad, y especialmente en los espacios de PPI.
- Ser solidario ante las calamidades y dificultades de los miembros de la Comunidad Educativa y de la sociedad en general, especialmente con personas en situaciones de vulnerabilidad y/o discapacidad.
- Dar cabal Cumplimiento con las competencias y los desempeños propuestos para cada semestre académico y demostrar competencias en la PPI, presentando plan de acción e informes de gestión de la misma.
- Demostrar honestidad evitando fraudes en trabajos, evaluaciones, permisos u otro tipo de documentos o acuerdos.
- Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.
- Participar activamente en el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y el fortalecimiento de su autonomía.
- Cumplir con el sentido de responsabilidad, ética, pertenencia y vocacionalidad, asistiendo a todas las clases, actividades, compromisos adquiridos, evaluaciones y momentos académico – pedagógicos establecidos para el Programa de Formación Complementaria. En caso de inasistencia, presentar oportunamente las excusas que evidencie la justificación.

- Cumplir con los requisitos establecidos en los Convenios interinstitucionales para ser beneficiario(a) de los mismos y fortalecer los procesos de proyección social desde la PPI.
- Responder por el pago de la matrícula en las fechas establecidas en el cronograma del Programa de Formación Complementaria o en los acuerdos con Rectoría.
- Acoger y poner en práctica el Manual PPI, previamente socializado por parte de los maestros asesores.
- Abstenerse de actuar dentro de la Escuela Normal Superior de Pamplona / o en cualquier escenario de práctica docente en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas, así como consumir; portar o traficar con elementos, sustancias o materiales que induzcan a los demás a dependencia.
- Acatar las sanciones que le sean impuestas acorde con la naturaleza y gravedad de la falta cometida como parte del proceso formativo.
- Abstenerse de utilizar de forma indebida y sin autorización el nombre de la Escuela Normal Superior de Pamplona.
- Poner en conocimiento de las directivas de la Escuela Normal Superior los actos, hechos y comportamientos que observe o de los cuales llegue a tener conocimiento y sean contrarios a los valores éticos de la cultura Normalista.
- Usar adecuadamente los uniformes correspondientes y establecidos para el Programa de Formación Complementaria, en la Institución y en los escenarios de práctica pedagógica investigativa.
- Llevar consigo el carné estudiantil que lo (a) identifica como estudiante de la Escuela Normal Superior en las actividades que lo requieran y en los escenarios de Práctica Pedagógica.
- Preservar, cuidar, mantener en buen estado y responder por daños y perjuicios que ocasione en las aulas, espacios físicos, libros, documentos de audio video, equipos (de filmación, audio y / o video grabadoras, televisores, computadores), y demás bienes de uso de la comunidad educativa normalista y del Programa de Formación Complementaria.
- Participar en las actividades de carácter general, fiestas, eventos, encuentros locales y regionales de carácter pedagógico, seminarios, congresos y talleres de cualificación de la profesión del maestro que sean organizados y / o convocados por la Institución.
- Abstenerse de usar medios de comunicación informáticos y/o redes sociales para afectar el buen nombre de la Institución o de alguno de sus miembros.

- Respetar los derechos, la opinión y pautas de sus compañeros (as), docentes, directivos y demás personal que tenga que ver con el desempeño de su función como estudiante de la Escuela Normal Superior, y en especial los derechos de los niños y las niñas en los escenarios de práctica

PARÁGRAFO 2: Para la población vulnerable se tendrán en cuenta los mismos deberes aplicables a los demás estudiantes de la Institución más los que requieran sus necesidades e intereses.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS EDUCADORES

DERECHOS DE LOS EDUCADORES:

Los derechos de los Educadores se registrarán por los consagrados en la Constitución Política, El Estatuto Docente 2277, El Estatuto Docente 1278 los contemplados en las normas y leyes vigentes, y los estipulados en el presente Manual de Convivencia. Se consideran como esenciales los Derechos a:

- Conocer y participar en la revisión del Manual de Convivencia y el Proyecto Educativo Institucional.
- Recibir un trato digno y respetuoso por parte de toda la comunidad educativa.
- Recibir su salario en el tiempo establecido.
- Recibir la capacitación profesional y acceder a los cursos de cualificación docente.
- Ser reconocidos sus esfuerzos, los valores y las aptitudes sobresalientes en el desempeño de su labor.
- Disfrutar de los estímulos que se establezcan.
- Elegir y/o ser elegido a los órganos del Gobierno Escolar.
- Participar en las deliberaciones y expresar su pensamiento contribuyendo a la filosofía y principios que rigen La Escuela Normal Superior.
- La autonomía en el desarrollo profesional de sus clases.
- No ser discriminado por sus creencias políticas y religiosas.
- Al debido proceso en cualquier situación que así lo amerite.
- Acceder a espacios de recreación y sano esparcimiento.

DEBERES DE LOS EDUCADORES:

Dentro de los deberes fundamentales se consideran:

- Conocer, analizar e implementar el Proyecto Educativo Institucional.
- Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia.
- Propender por la formación integral de los estudiantes.
- Proponer iniciativas y sugerencias que contribuyan a mejorar el Proyecto Educativo.

- Participar activamente en la vida democrática del Colegio por medio del Gobierno Escolar.
- Diligenciar y cumplir oportunamente con los requisitos y documentos exigidos por el Institución.
- Cumplir con los horarios en forma puntual tanto al inicio de las clases como a las demás actividades que programe la Institución.
- Conservar y utilizar en forma adecuada el conducto regular y las instancias necesarias para el buen desempeño de la vida escolar.
- Brindar un trato oportuno, respetuoso y cordial a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Conservar una presentación personal adecuada.
- Solicitar los permisos correspondientes en caso de ausencia.
- Cumplir con todos los lineamientos académicos y curriculares establecidos en Proyecto educativo Institucional.
- Elegir y/o ser elegido a los cuerpos del gobierno escolar y en tal caso, cumplir con las funciones del cargo.
- Implementar estrategias novedosas que motiven a los estudiantes y optimicen los resultados en los procesos de enseñanza.
- Implementar. Proponer y argumentar políticas de desarrollo académico en lo relacionado a los sistemas de evaluación de los estudiantes tendientes a familiarizarlos con las pruebas del ICFES.
- Planificar, evaluar y corregir las estrategias metodológicas desarrolladas en su asignatura.
- Dar a conocer oportunamente las estrategias metodológicas, los temas y los resultados obtenidos por el estudiante y brindar la orientación necesaria y la implementación de las actividades de recuperación requeridas para la promoción académica de los estudiantes.
- Utilizar óptimamente los medios disponibles para lograr la excelente formación y preparación de los estudiantes.
- Responder por los elementos de trabajo encomendados.
- Mantener en sus estudiantes la mejor actitud responsable, seria y objetiva ante las actividades diseñadas por la institución.
- Aplicar las sanciones a que haya lugar dentro de los procesos formativos, respetando el debido proceso y los derechos de los educandos.
- Cumplir en forma responsable con todas las actividades diseñadas por la Institución en beneficio de los estudiantes.
- Cumplir con las Responsabilidades de los docentes en el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar Además de las que establece la normatividad vigente y que le son propias, tendrán las siguientes responsabilidades.

- Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos 11 (Identificación Temprana en el Aula del abuso Sexual contra niños, niñas y adolescentes) y Artículo 12 (Obligación de Denunciar ante las Autoridades administrativas y judiciales competentes, toda conducta o Indicio de violencia o abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes del que tenga conocimiento) de la Ley 1146 de 2007 (Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente). y demás normatividad vigente, con el manual de convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.
- Si la situación de intimidación de la que tienen conocimiento se hace a través de medios electrónicos igualmente deberá reportar al comité de convivencia para activar el protocolo respectivo.
- Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.
- Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

Son derechos de los Padres de Familia, acudientes y/o representantes legales, además de los consagrados en la Constitución Nacional y las leyes Colombianas, los siguientes:

- Conocer al momento de la matrícula la organización del establecimiento educativo, el Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia, el Plan de Estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el Sistema de Evaluación Escolar y el Plan de Mejoramiento Institucional.
- Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del P.E.I. y del Manual de Convivencia.
- Representar a su hijo(a) o acudido en todas las actuaciones que sea necesario.

- Recibir respetuosa y oportunamente información académica y de comportamiento por el personal directivo, docente de la institución, en los horarios establecidos para tal fin.
- Expresar de manera respetuosa y por conducto regular sus opiniones sobre el proceso educativo de sus hijos (as).
- Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
- Conocer el grupo de profesores y sus respectivos horarios de atención a estudiantes y Padres de Familia.
- Recibir durante el año escolar información sobre el rendimiento académico, el comportamiento de sus hijos y sobre los resultados de las pruebas de evaluación de la calidad del servicio educativo brindado por la Institución.
- Recibir oportunamente respuesta a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.
- Elegir y ser elegido para representar a los Padres de familia en los órganos del gobierno escolar y/o ante las autoridades públicas.
- Hacer parte de la Asociación de Padres de Familia, del Consejo de Padres, y demás comités que se conformen.

DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

La familia, acudientes y/o representantes legales, como parte de la comunidad educativa, en el marco del Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, además de las obligaciones consagradas en el artículo 67 de la Constitución Política, en la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1453 de 2011 Temas normas vigente, deberá:

- ✓ Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación y promoción de los estudiantes y en la revisión y ajuste del Manual de Convivencia.
- ✓ Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la participación y la democracia, y el fomento de estilos de vida saludable.
- ✓ Contribuir a que su hijo (a) cumpla con las orientaciones del Manual de Convivencia y aceptar las disposiciones de la Institución.
- ✓ Proveer a sus hijos espacios y ambientes en el hogar, que generen un clima de respeto, tolerancia, responsabilidad mutua, confianza, ternura, cuidado y protección de sí y de su entorno físico, social y ambiental, que favorezca la educación de los hijos y la mejor relación entre los miembros de la comunidad educativa.

- ✓ Comprometerse con la formación personal, académica y social de su hijo(a) para lograr una educación de calidad.
- ✓ Acompañar de forma permanente y activa a sus hijos en el proceso pedagógico que adelanta el establecimiento educativo para la convivencia y la sexualidad.
- ✓ Asumir responsabilidades en actividades para el aprovechamiento del tiempo libre de sus hijos para el desarrollo de competencias ciudadanas.
- ✓ Apoyar al establecimiento en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes, especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento institucional.
- ✓ Ser el primer amigo de su hijo(a) siendo el orientador y concejero ante las dificultades, problemas y situaciones emocionales en cada una de las etapas de su vida.
- ✓ Verificar constantemente los procesos académicos y de comportamiento de su hijo (a), estimular sus logros y establecer correctivos a situaciones que lo requieran.
- ✓ Asistir a las reuniones de carácter obligatorio y demás actividades programadas por la Institución en la fecha y hora fijadas.
- ✓ Recibir los boletines en las fechas asignadas y atender con respeto las observaciones que se hacen de sus hijos (as), analizando periódicamente sus resultados.
- ✓ Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el manual de convivencia y responder cuando su hijo incumple alguna de las normas allí definidas, como:
 - Responder por los daños que causen sus hijos (as) a los bienes o enseres de la Institución.
 - Vigilar para que su hijo (a) no lleve a casa o se apropie de objetos que no le pertenecen y hacer que los devuelva a la Institución, como una acción que contribuya a su formación.
 - Acompañar a su hijo(a) en el cumplimiento de las acciones formativas que se le asignen por el incumplimiento de las normas del Manual de Convivencia.
- ✓ Suministrar oportunamente a su hijo (a) los uniformes y útiles necesarios para el cumplimiento de sus deberes escolares.
- ✓ Estimular en su hijo (a) el desarrollo de hábitos de higiene, excelente presentación personal y buenos modales dentro y fuera de la Institución.

- ✓ Seguir el conducto regular y dirigirse de manera respetuosa al realizar sus reclamos y/o expresar a los docentes o directivos su punto de vista.
- ✓ Presentar al Coordinador oportuna y verazmente la excusa pertinente en caso de inasistencia de su hijo(a), de retardos o de su propia inasistencia a las citaciones.
- ✓ Conocer y seguir la Ruta de Atención Integral cuando se presente un caso de violencia escolar, la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos o una situación que lo amerite (tráfico de drogas ilícitas), de acuerdo con las instrucciones impartidas en el manual de convivencia.
- ✓ Utilizar los mecanismos legales existentes y los establecidos en la Ruta de Atención Integral definida por la Ley 1620 de 2013, para restituir los derechos de sus hijos cuando éstos sean agredidos.

PARÁGRAFO 1: La inasistencia de los Padres a las citas o reuniones, influye negativamente en la organización Institucional y principalmente en la formación de sus hijos. El estudiante cuyo Padre de Familia no se presente a reclamar el boletín no se le permitirá el ingreso a clase hasta tanto no se presente el Padre de Familia.

PARÁGRAFO 2. El incumplimiento reiterado en los deberes contemplados en este Manual conllevará a la remisión del caso a la Comisaría de Familia u otras entidades encargadas de velar por la protección de los menores y adolescentes.

UNIFORMES

UNIFORME DE DIARIO PARA PRE-ESCOLAR BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA Y MEDIA Tiene las siguientes especificaciones:

FEMENINO: Camisa blanca cuello sport Buzo azul marino en cuello V con franjas verde y blanca y con el nombre de la Escuela Normal Superior bordado al lado izquierdo. Falda de pliegues a cuadros en lino blanco y verde, hasta la rodilla. Medias blancas a la rodilla Zapato negro de material con correa y hebilla plateada.

MASCULINO: Camisa blanca de cuello sport Buzo azul marino en cuello V. con franjas verde y blanca y con el nombre de la Escuela Normal Superior bordado al lado izquierdo. Pantalón azul marino en lino, bota recta de 20 cms de ancho y a la cintura. Medio color azul oscuro Zapato negro de material y de cordón.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA Sudadera blanca y verde según modelo institucional. Tenis totalmente blancos y de cordón. Medias blancas. Franela blanca de cuello redondo. Pantalóneta blanca Cachucha blanca (si va a utilizar)

UNIFORME DE GALA FEMENINO: Chaqueta azul marino en paño según modelo institucional Blusa blanca de dacrón seda cuello alto según modelo Falda de pliegues a cuadros en lino blanco y verde hasta la rodilla Medias blanca a la rodilla según modelo Zapato negro de material según modelo Guantes blancos

MASCULINO: Vestido completo azul marino según modelo Camisa blanca con cuello corbata Corbata vino tinto según modelo Medias azul marino Zapato negro de material según modelo Guantes blancos

UNIFORME PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Sudadera azul con franjas blancas y Verdes y cami-buso blanco, tenis blancos o azules, según modelo aprobado por el grupo de Estudiantes del Respectivo Semestre.



UNIFORME DE EDUCACION FISICA

Uniformes de educación física y formación complementaria



UNIFORME DE DIARIO

Uniforme de diario

1.9 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) LA INSTITUCION

La ENSP se encuentra ubicada en el área urbana al sur de la ciudad ocupando un espacio de 11.4 hectáreas, bañada por las quebradas Cariongo y Rosal que al unirse forman el glorioso río pamplonita a la salida de la Normal. Su edificio fue construido en terrenos cedidos por el municipio y diseñado por el arquitecto alemán Leopoldo Rother

Posee una planta física conformada por bloques en donde se encuentra las aulas de clase, laboratorios, talleres de música y dibujo, biblioteca, salas de cómputo, teatro, capilla, cafetería, enfermería, salón cultural y restaurante, posee también amplias zonas verdes, bosques y jardines en donde se trabajan los proyectos de aula; y campos deportivos que sirven de recreación y esparcimiento a los estudiantes y comunidad en general. Es un espacio bastante amplio, siendo una fortaleza el contacto con la naturaleza que estimula el aprendizaje.

El personal docente está organizado en áreas, Núcleos de Formación y por conjunto de grados según la estructura organizacional dada en el P.E.I



Las familias que conforman la ENSP en un 80% pertenecen al estrato 1 y 2. La comunidad de padres y madres de familia, provienen de la zona urbana marginal, zona rural o del casco urbano y se desempeñan en diferentes oficios y profesiones acorde a las oportunidades que les brindan la economía de la región y la ciudad.

Las familias que son parte de la comunidad normalista en algunos casos presentan conflictos de convivencia, ausencia de afectos, violencia intrafamiliar, maltrato, ausencia de patrones de autoridad, falta de tiempo para compartir y orientar a sus hijos, con dificultades socio-económicas; existen familias recompuestas y hogares disfuncionales. Muchos padres de familia, tienen procesos en el ICBF.

También se cuenta con padres con estudios profesionales y consientes del proceso formativo de sus hijos, asisten a convocatorias, escuelas de padres, acciones pedagógicas, y cumplen con la función social de formar e impartir normas y llevarles un seguimiento a sus hijos.

POBLACION ESCOLAR.

Las niñas, niños y adolescentes, en un alto porcentaje son estudiantes que llegan motivados y con expectativas para su proyecto de vida, son alegres, espontáneos, puntuales, con deseos de aprender, de participar, de convivir, de ser aceptados, con sentido de pertenencia y deseos de superación personal entre otros.

Sin embargo existen varios casos focalizados de estudiantes que son intolerantes, agresivos, muestran desmotivación, hacia el futuro sin anhelos de un proyecto de vida, irreverentes ante la autoridad, algunos con hogares sustitutos de ICBF, matoneo, ciber-acoso, con vulnerabilidad hacia el inicio de las relaciones sexuales a temprana edad, a la fármaco dependencia y se tiene que en la institución el índice de casos de consumos de sustancias psicoactivas se ha disparado y se dan algunos casos de micro tráfico. Por estas razones, es difícil y compleja la convivencia escolar, la vivencia de competencias ciudadanas y por su puesto el ejercicio de los DDHH y DHSR y el logro de un buen rendimiento académico.

Las circunstancias familiares y lo descrito anteriormente influyen notablemente en la respuesta del estudiante a sus compromisos académicos, al buen desempeño escolar y obviamente en la edificación de su proyecto de vida.

La ENSP es una institución inclusiva por lo tanto atiende y está en capacidad de atender población desplazada, estudiantes afectados por la problemática de frontera con el vecino país Venezuela, afro-colombianos, población indígena, población diversa, LGBTI y población con NEE. A los estudiantes con NEE se les atiende en dos escenarios: en la sede la AURORA y en el AULA REGULAR.

Según el tipo de situación que presenten sus actividades pedagógicas se orientan acorde a las adaptaciones curriculares. Lógicamente la ENSP también está preparada para manejar el post-conflicto.

LA FORMACION DE MAESTROS

La ENSP en el programa de Formación complementaria atiende estudiantes provenientes de diversas regiones del departamento y de la nación y egresados de la Escuela Normal Superior de Pamplona, de otras Normales y de diferentes modalidades de bachillerato caracterizados por su vocación y deseo de ejercer la profesión docente para acceder rápidamente al campo laboral y mejorar su calidad de vida.

Los estudiantes pertenecen a los estratos 1 y 2, en su mayoría son mujeres: algunas de ellas casadas, con hijos y con responsabilidades laborales.

Los maestros superiores sobresalen por su buen desempeño en las prácticas docentes ejerciendo liderazgo e influencia en los escenarios educativos rurales, urbanos y urbanas marginales al destacarse en la aplicación de estrategias y metodologías lúdicas pedagógicas, comunitarias, ambientales y productivas acciones que se evidencian en la capacidad de convocatoria, respeto y respaldo que manifiestan las comunidades educativas.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Normal Superior como institución Formadora de Maestros para el preescolar y básica primaria de los sectores rural, urbano y urbano marginal persigue los siguientes objetivos.

- Fortalecer la naturaleza pedagógica de la Escuela Normal Superior como agente educativo, capaz de reinventarse a sí misma redefiniendo permanentemente su identidad.
- Desarrollar proyectos de investigación que contribuyan a la solución de las problemáticas de los sectores rural, urbano y urbano marginal, desde lo pedagógico, lo productivo y lo tecnológico desarrollando una pedagogía pertinente a través de semilleros, grupos y redes.
- Ofrecer formación pertinente que articule, desde la pedagogía y la didáctica, la cultura de la escuela y de la vida con un currículo que dé respuesta a las necesidades y retos educativos mediante la recontextualización del saber pedagógico.
- Liderar desde la cultura de los derechos humanos y la pedagogía integradora el mejoramiento de la calidad de la educación, la ampliación de la cobertura y los procesos de convivencia y equidad social.

- Ofrecer a maestros en formación y en ejercicio opciones educativas que permitan el fortalecimiento de competencias profesionales para la transformación rural, urbano y urbano marginal a fin de mejorar la calidad educativa en la zona de influencia.
- Garantizar desde los procesos de planificación curricular una educación pertinente y de calidad a la población vulnerable y/o con discapacidad, a fin que se formen como personas útiles a la sociedad. Respetando los ritmos de aprendizaje la cultura de los derechos humanos.
- Fortalecer la condición humana de la población vulnerable y con discapacidad potenciando sus capacidades, respetando sus ritmos de aprendizaje desde la planificación curricular garantizando una educación pertinente y de calidad.
- Incorporar las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC - en los procesos educativos, acorde con las tendencias del mundo actual.

PRINCIPIOS PEDAGOGICOS

Atendiendo al documento: “Naturaleza y Retos de las Escuelas Normales Superiores” (Ministerio de Educación Nacional 2015), La Escuela Normal Superior de Pamplona asume como principios pedagógicos la Educabilidad, Enseñabilidad, Pedagogía y Contextos, así como elementos referidos a la educación inclusiva, la interculturalidad, los proyectos pedagógicos transversales, el aprendizaje de una lengua extranjera, el uso de las TIC, las tendencias pedagógicas para la formación de maestros del siglo XXI y la Investigación Educativa los cuales confluyen en la Práctica Pedagógica.

- La educabilidad: La formación de la Escuela Normal Superior de Pamplona se fundamenta en la concepción integral de la persona humana, sus derechos, deberes y posibilidades de formación y aprendizaje.
- La enseñabilidad: La Escuela Normal Superior de Pamplona garantiza que el docente sea capaz de diseñar y desarrollar propuestas curriculares pertinentes para la educación preescolar y básica primaria.
- La pedagogía: La Escuela Normal Superior de Pamplona Entiende la pedagogía como la reflexión del quehacer diario del maestro a partir de acciones pedagógicas que favorezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos.
- Los contextos: La Escuela Normal Superior de Pamplona lo Entiende como un tejido de relaciones sociales, económicas, culturales, que se producen en espacios y tiempos determinados abordados mediante la investigación educativa.

- Educación Inclusiva: La educación inclusiva da la posibilidad de acoger en la institución educativa a todos los estudiantes, independientemente de sus características personales o culturales. Parte de la premisa según la cual todos pueden aprender, siempre y cuando su entorno educativo ofrezca condiciones y provea experiencias de aprendizaje significativas; en otras palabras, que todos los niños y niñas de una comunidad determinada puedan estudiar juntos.
- La Investigación Educativa: La Escuela Normal Superior de Pamplona, la asume como eje en la formación del maestro que le permite identificar potencialidades entre los estudiantes, adelantar procesos que motivan la reflexión sobre sus propias prácticas pedagógicas, plantear propuestas innovadoras y desarrollar una actitud reflexiva en los futuros docentes y en los docentes de la normal.

PERFIL DEL BACHILLER CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACION

La Institución busca formar un ser humano integral constructor de conocimiento, promotor de valores ecológicos, éticos y morales, promotor de ciencia e investigación, con fundamentos básicos de pedagogía que le propicien un acercamiento a las diversas opciones profesionales, con un proyecto de vida que impacte su medio social y le facilite la continuidad de su formación profesional.

PERFIL DEL NORMALISTA SUPERIOR

Profesional de la Educación con altas competencias pedagógicas, investigativas, personales y sociales capaz de diseñar, administrar, y desarrollar un currículo que favorezca el desarrollo integral; autónomo y líder en procesos de convivencia y de equidad social, en el marco de los derechos humanos, para el mejoramiento de la educación en los niveles de preescolar y básica primaria de los sectores rural, urbano y urbano marginal.

PERFIL DEL MAESTRO FORMADOR DE MAESTROS

El maestro formador de formadores debe ser un ser humano integral, idóneo en lo ético, lo moral, sensible, comunicador de sus experiencias y vivencias, democrático y solidario.

Igualmente con identidad definida hacia el ejercicio de su profesión, con profunda formación humanística y pedagógica fundamentada desde la historia y la de su praxis.

Debe ser un maestro amante del arte y sus diversas manifestaciones, un profesional con visión globalizada y prospectiva de la sociedad y su desarrollo.

Un maestro interesado en reconstruir permanentemente su identidad en la actualización de su quehacer pedagógico.

Un maestro que se asuma como un ser histórico en permanente proceso de cambio, logrado en el diálogo relacional con su entorno.

Un maestro que valide la investigación como proceso más útil para describir su inserción y articulación en el medio social que le ha correspondido vivir, formando, consecuentemente, competencias para su transformación.

VALORES INSTITUCIONALES

SENTIDO DE PERTENENCIA Y PERTINENCIA: Se concreta en el compromiso en el desarrollo de acciones y actividades, por parte de todos los actores de la comunidad educativa, que llevan a la ENSP hacia su continuo mejoramiento y están caracterizadas por la eficiencia y la eficacia en el logro de las metas educativas

RESPECTO: Este valor institucional es afín con la justicia, la prudencia, la autonomía, la equidad, la tolerancia, la aceptación y el reconocimiento del otro como ser diferente pero igual en derechos y oportunidades. Se concreta, plenamente, en la reflexión que conduce hacia la adquisición de la capacidad crítica, enmarcada en la franqueza, en la interacción y en la sinceridad con nosotros mismos y con los demás.

Todos los estamentos de la comunidad educativa de la ENSP asumen este valor como base para sus relaciones con las demás personas y con su entorno.

HONESTIDAD: Este valor institucional se articula con la rectitud y la honradez en el actuar. Se concreta en el cumplimiento de las normas y de los pactos construidos colectivamente y en el reconocimiento de la autoridad moral que debe mostrar toda persona frente a la sociedad. En la ENSP, todas las acciones personales e institucionales se fundamentan en el desarrollo y manejo de la autonomía social.

FUNDAMENTOS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN EN LA ENSP

La Escuela Normal Superior de Pamplona atendiendo a su naturaleza orienta su quehacer en el marco de los fundamentos y criterios curriculares vigentes con la intención de ofrecer una formación integral a los estudiantes basada en los fines de la educación.

Cómo se dan nuestras prácticas pedagógicas

En la Escuela Normal Superior de Pamplona la escuela se concibe como un espacio abierto y contextualizado, es decir se reconoce la naturaleza de su entorno y la importancia de interactuar con él. Se vienen promoviendo prácticas pedagógicas en contexto, ya sean de orden natural o social según la naturaleza del conocimiento que se quiera estudiar / trabajar.

Es decir, en el aula, al iniciar el estudio o trabajo de un tema, acción o proceso de pensamiento y cada vez que sea necesario, el docentes y/o los estudiantes se convocan a un espacio físico - natural, social o cultural que tenga una relación

pertinente y coherente con dichos procesos, o en su defecto, se acude a técnicas, instrumentos o medios que les permita el acercamiento más posible a la situación o fenómeno en mención.

Lo anterior con el propósito de iniciarse desde la observación de la realidad del contexto real en la construcción del conocimiento. Siempre se parte de los pre-saberes que tiene el estudiante, reconociendo su individualidad, su propia historia y experiencias, y de ella maneras diferentes de pensar e interpretar el mundo. Por lo tanto, no puede faltar luego de la observación, la reflexión, el conversatorio, el debate, el consenso de lo que cada uno piensa, siente y quiere hacer con aquello que se plantea; es una forma de contribuir a que de manera colectiva, interdependiente, se dé la construcción del nuevo conocimiento.

En estos procesos se enfatiza el aprendizaje colaborativo, promoviendo procesos que realmente se afiancen, interesen y comprometan al estudiante y de paso potencialicen poco a poco sus habilidades, destrezas, y/o competencias pedagógicas, investigativas productivas y tecnológicas. Por otro lado como lo plantea Piaget, que no se pierda de vista los esquemas, conocimientos y nivel operativo previo que le darán significación al nuevo conocimiento

Siguiendo la dinámica que se lleva en aula, mediante este juego de pensamientos, ideas, y aportes de la interacción con los estudiantes y el maestro, si se requiere se identifican los problemas que se tiene en el aula o fuera de ella, ya sean de tipo técnico, científico o social según la intensión del docente.

Una vez identificado y seleccionado dicho problema, de manera conjunta se decide plantear ya sea, un proyecto pedagógico, un proyecto de aula o un proyecto de investigación según la magnitud o naturaleza del caso; para cualquier decisión que se tome existen las condiciones necesarias.

Ahora, el estudiante es el protagonista del proceso educativo en general y del proceso pedagógico en particular; un sujeto activo no solo desde la perspectiva física sino desde su pensamiento que asume diferentes niveles de complejidad que se ponen en juego en los procesos de aprendizaje con base en la naturaleza del objeto del cual aprende y de los medios a través de los cuales aprende.

En consecuencia, en la Normal no sólo se tienen en cuenta estrategias lúdicas logrando un ambiente ameno y agradable sino también estrategias que despiertan y desarrollan procesos mentales, como la observación, la reflexión, la argumentación, la confrontación, el análisis crítico, la síntesis entre otros.

Los maestros y maestras de la Escuela Normal en su mayoría son profesionales con postgrados en las diferentes áreas del conocimiento lo que permite desarrollar proceso de orden interdisciplinario especialmente en los niveles de pre escolar y básica primaria dada la distribución y organización de la asignación académica, ya

en la básica secundaria, media y PFC se dan estos procesos en formas más aisladas.

Además su profesionalismo les permite considerar la naturaleza y desarrollo del estudiante sus intereses necesidades y motivaciones tanto en los procesos pedagógicos como en la institución, en lo referente a lo que se quiere aprender y al cómo aprenderlo, seleccionando estrategias pedagógicas que permiten la participación activa de los niños, niñas y jóvenes y atender a sus diferencias individuales.

La evaluación escolar se considera parte integral del proceso educativo y pedagógico; en la valoración sobre si se aprendió o no se aprendió, sobre qué tanto se aprendió y a qué nivel de calidad se aprendió; la evaluación se toma como un proceso sistemático, dinámico, integral, de corte cualitativo donde se hace lo posible de comprender el mundo complejo infantil y juvenil de principios del siglo xxi en una ciudad pequeña invadida por un cruce de culturas que provienen de diferentes lugares del país. Evidenciado en los registros en los diferentes documentos, técnicas e instrumentos creados o adoptados por la institución educativa.

OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

OFERTA EDUCATIVA

La Escuela Normal Superior Pamplona ofrece los niveles de enseñanza: Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica con profundización en Pedagogía, Programa de formación complementaria en cuatro semestres para estudiantes con título de bachilleres con profundización en pedagogía y Cinco semestres para bachilleres con otras modalidades

La Normal otorga el título de Bachiller Académico con profundización en Pedagogía y el Título de Normalista Superior al culminar el Programa de Formación Complementaria lo cual lo habilita para laborar en los niveles de pre-escolar y básica primaria.

RESEÑA HISTORICA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA

La creación de la Escuela Normal Nacional de Pamplona y todas las demás normales del país inclusive las rurales, se hizo por medio de la Ley 6935 de diciembre 17 de 1934. A partir de esta fecha debieron realizar la licitación y el contrato para la construcción de esta bella ciudad Estudiantil.

En enero de 1940 llegó a Pamplona, procedente de Bogotá, el licenciado Luis Alejandro Barrios con la designación como rector, Por el MEN.



El 6 de Mayo de 1940, el Señor presidente de la República el doctor Eduardo Santos y su señora esposa Doña Lorencita Villegas de Santos, hicieron su arribo a la ciudad para inaugurar oficialmente la institución educativa.

En 1998 la Escuela Normal se acoge al proceso de Acreditación cumpliendo con los ordenamientos legales señalados por la Ley 115 de 1994 y en especial por el decreto 30/12/97 como preparación al proceso de Acreditación de Calidad y Desarrollo a partir del cual la Normal dará testimonio ante el país de su carácter específico de institución Formadora de Formadores.

En efecto el MEN expide la resolución No. 2793 de diciembre 4 de 2002 con la Acreditación de Calidad y Desarrollo por un término de cinco años a partir de la fecha.

Orientados por el liderazgo de un grupo de docentes, que no escatimaron ningún esfuerzo y sacrificio, se logró que el Ministerio de Educación reconociera a ésta institución que tantas glorias ha dado a la región y a Colombia como una de las mejores Normales Superiores del País.

En junio del 2002 el MEN con convenio con el Banco Mundial invitan a un curso-concurso a las Escuelas Normales. El cual fue ganado gracias a Dios por la Escuela Normal Superior y fue reconocida a Nivel Nacional.

En el año 2007 nuevamente recibió aprobación de estudios después de un proceso de acreditación, después de un proceso de revisión de unos pares académicos

De sus aulas han egresado institutores que se han expandido por todos los ámbitos de la república colocando muy en alto el nombre de la normal que les otorgó su grado.

HORARIO DE CLASE DEL ALUMNO MAESTRO

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:05-8:55 preescolar	10:00—10:50 tercero	7:15-8:55 sede cariongo	8:05-8:55 preescolar	7:15-8:55 quinto
9:10-10:00 tercero	11:40-1:20 Sexto A	10:00-11:40 sede iser	9:10-10:00 primero	
10:00-11:40 cuarto			10:00-10:50 segundo	



CAPITULO II PROPUESTA PEDADOGICA

2.1 TITULO

REESTRUCTURACION DEL ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA SEDE ISER

2.2 OBJETIVO GENERAL

- ❖ Reestructurar el escenario deportivo y recreativo de la Institución Educativa Normal Superior de Pamplona sede ISER mejorando su funcionamiento y aprovechamiento.

2.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Identificar las falencias estructurales del escenario deportivo y recreativo de la escuela normal superior sede iser.
- ❖ Mejorar el aspecto físico del escenario deportivo y recreativo a través de su limpieza y marcación.
- ❖ Otorgar las condiciones propias para un real aprovechamiento del escenario deportivo y recreativo por parte de la comunidad estudiantil de la institución escuela normal superior de Pamplona sede Iser.
- ❖ Generar un ambiente sano y limpio a toda la comunidad estudiantil de la escuela normal superior de pamplona sede iser.

2.4 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

En la Escuela Normal Superior de Pamplona sede ISER se evidenció un detrimento del escenario deportivo y recreativo al encontrarse este en un abandono por parte de los entes encargados del mismo, además de la comunidad en general ya que este no contaba con la marcaciones correspondientes a la cancha de mini baloncesto, las gradas al igual que la cancha estaban completamente llenas de humedad, maleza y eses de vacas que entran a la institución a comer pasto, esto porque la institución no cuenta con una cerca que impida el paso de estos animales, lo cual llevó al escenario a deteriorarse al punto tal que la comunidad estudiantil no podía realizar actividades recreativas y deportivas que contribuyeran con su desarrollo motor además de un buen uso del tiempo libre.

2.5 JUSTIFICACION

Los escenarios deportivos en general son de gran provecho para las comunidades, ya que son estos los que permiten que todos puedan aprovechar el tiempo libre de una buena forma, incentiva al deporte y a una vida saludable, además estimula el compartir con otras personas y así fortalecer vínculos con los demás, y más importante aún, es un buen escenario deportivo en una institución educativa, ya que no solo es el lugar donde el estudiante aprender del maestro sino ese lugar donde se refuerzan lazos de amistad.

La Escuela Normal Superior de Pamplona sede ISER, ubicada en la zona urbana del municipio de Pamplona (Norte de Santander), es una institución educativa publica que cuenta con una población estudiantil de 20 estudiantes, además, no maneja una infraestructura deportiva y recreativa adecuada para el desarrollo de las clases de educación física y para el desarrollo físico e integral de la comunidad estudiantil y del

aprovechamiento del tiempo libre, por lo que se considera necesario intervenir dicho escenario para reestructurar el aspecto físico del mismo y así favorecer las condiciones de los estudiantes para el desarrollo de sus clases, y de la misma forma los niños puedan en verdad disfrutar de esta área educativa que no solo fomenta su desarrollo físico y mental sino que les permite desarrollar valores como el trabajo en equipo y el apoyo a otros, ya que el maestro en el área de educación física podrá hacer uso de este escenario deportivo cabalmente y realizar actividades donde serán los estudiantes quienes se llevarán el mayor provecho.

El proyecto que se ha planteado se convierte en un propósito importante, aportando al mejoramiento de estos escenarios, brindándole a la comunidad estudiantil juegos recreativos para su esparcimiento, convirtiéndose en una oportunidad de integrar los saberes disciplinares propios de la Educación Física, la Recreación y el Deporte con el trabajo en la parte administrativa lo cual enriquece la experiencia docente en todos los ámbitos de la vida escolar.

2.6 POBLACION

20 estudiantes de la escuela normal superior de Pamplona sede Iser.

Juan David Parada	Jeankarly Caldera Robles
Duvan Arley Parada	Daniela valentina Mogollón
Franklin Elohim Fernández Fernández	Fanny Vera Jaimes
Santiago Suarez Villamizar	Diana Fernández Fernández
Jeiner Suarez Villamizar	Brigith Flórez daza
Yondry Emanuel Jaimes	Kellin Daniela Pérez mogollón
Cristian Flórez Jaimes	Marlín Johana
Breiner Sebastián valencia	Mónica Alejandra Díaz Villamizar
Wilfredo José Márquez	Mayerly Jaimes villamizar
Dilan Jair Meneses	
Jefferson Danilo Villamizar	
Total	20 niños

2.7 MARCO TEORICO

REESTRUCTURACION: La reestructuración no es más que el reordenamiento o reorganización de un tipo de estructura ya existente que debía ser cambiado o alterado debido a diferentes circunstancias. La reestructuración es en la mayoría de los casos algo que se da de manera voluntaria y planeada en consecuencia a la observación de los resultados finales.

ESCENARIO DEPORTIVO: Es toda instalación construida o adecuada para la práctica de un deporte determinado y legalmente reconocido por el Estado colombiano por intermedio de la autoridad competente respectiva incluyendo todas sus dependencias internas y externas y vías de ingreso y salida aledañas a dichos escenarios. (Federico Galvis 2004)

ESCENARIO RECREATIVO: Son áreas libres, con una dimensión variable, destinadas a la satisfacción de necesidades de recreación activa y/o pasiva de un grupo de barrios. (Federico Galvis 2004)

ESCUELAS RURALES: se reconoce como escuelas rurales a aquellas que están ubicadas en entornos alejados del mosaico principal de una localidad, en un espacio geográfico con reducida oferta de servicios públicos y limitados medios de acceso, además por la baja densidad de población de la zona en que está



ubicada, suele contar con escaso número de materiales didácticos, escenarios deportivos, profesores, alumnos, quienes muchas veces deben recorrer grandes distancias para concurrir a clase.

MODALIDAD ESCUELA NUEVA: según María Montessori 1947, la maestra desempeña un papel sin obstáculos y el alumno es un participante activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

DQS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



CAPITULO III INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

3.1 CRONOGRAMA

Miércoles 24 de octubre	Viernes 26 de octubre	Sábado 27 de octubre	Domingo 28 de octubre
Jornada de recolección y deshierbar		Mañana de demarcación	Mañana de pintura
Tarde de deshierbar	Tarde de barrido	Tarde de pintura	Tarde de pintura de los juegos recreativos

3.2 EJECUCION LIMPIEZA

RECOLECCIÓN: El miércoles 24 de octubre DE 10AM a 11AM de la mañana se realizó una jornada de recolección de basuras a toda la institución con los estudiantes de la escuela normal superior de pamplona sede iser con el fin de tener una institución mas limpia y agradable.

DESHIERBAR: el miércoles 24 de octubre de 11am a 11:40am se llevó a cabo una jornada para desyerbar las escaleras de acceso al escenario deportivo de la institución además de las zonas con mayor afectación de hierba.

Ese mismo día en las horas de la tarde de 3pm 5pm realice labores de deshierbar y remover el barro que estaba dañando partes de la estructura del escenario deportivo.

BARRIDO: se realizó un completo barrido a todo el escenario deportivo de la institución logrando eliminar toda la arena, barro y eses de vaca que estaban deteriorando el escenario deportivo.

ADECUACION

DEMARCACION: el sábado 27 de octubre de 9am a12m se tomaron las medidas de del escenario deportivo, donde se demarco las líneas de la cancha de mini baloncesto con cinta de enmascarar de manera que el espacio de la línea a pintar quedara de 5cms aproximadamente.

PINTURA

El sábado 27 de octubre de 2pm a 5pm con la concha demarcada se procedió a pintar las zonas del escenario deportivo más secas ya que este contaba con zonas de mucha humedad específicamente donde tenía hierba y barro.

El domingo 28 de octubre se continuó con la jornada de pintura con las zonas restantes ya que estas estaban completamente secas dando una mayor facilidad a la hora de pintar.

Ese mismo día en las horas de la tarde 2pm a 5pm se realizó la marcación y la pintura de 2 juegos de piso tales como la tangara y la

escalera las cuales le permitiera a la comunidad estudiantil tener otra opción diferente al escenario deportivo.

JUEGOS RECREATIVOS

TANGARA: Hay diferentes formas de coger en el suelo, pero la más común es esta: Se pinta, normalmente con una tiza, un cuadrado en el suelo, con el número 1 dentro, luego otro cuadrado con el dos, otro con el tres, intentando que sean más o menos iguales. En el cuarto piso de la rayuela se pintan dos casillas, una con el número cuatro y a su lado otra con el cinco. La casilla superior la ocupa el 6 y las dos últimas son también casillas dobles con los números siete y ocho. Luego otro piso con una sola casilla con el número 9. A continuación se dibujará una casilla con el número diez.

El juego comienza tirando una piedra pequeña en el cuadrado número 1, intentando que la piedra caiga dentro del cuadrado sin tocar las rayas externas. Se comienza a recorrer la tangara sin pisar las rayas, guardando el equilibrio hasta que se llega al cuarto piso donde hay dos casillas y podemos apoyar los dos pies (uno en el 4 y otro en el 5). Seguimos al número 6 a pata coja y nuevamente, apoyamos los dos pies, uno en el 7 y el otro en el 8. Ahora hay que volver al número 1, dando la media vuelta de un salto, (siempre sin pisar las rayas) y deshacer el mismo camino hasta el número 1 donde nos agacharemos a por la piedra sin apoyar el otro pie.

Si no hemos pisado raya continuamos el juego, ahora tirando la piedra en la casilla número 2 y repitiendo lo mismo. Si la piedra no cayera dentro de la casilla número 2 o tocara raya, pasaría el turno al siguiente jugador. El objetivo es tirar la piedra en todas las casillas sucesivamente. Quien acabe antes, gana.

ESCALERA: es un antiguo juego de tablero indio, considerado actualmente como un clásico a nivel mundial. Se juega entre dos o más personas en un tablero numerado y dividido en casilleros del número 1 al número 25, que posee además un número determinado de flechas que conectan, cada una, dos casilleros numerados. El movimiento se determina por un dado de madera cuyos valores están comprendidos entre 1 y 6.

El objetivo del juego es lograr que la ficha del jugador llegue desde el inicio casillero inferior izquierdo hasta el final casillero superior izquierdo, ayudado por las flechas que suman números y evitando las que restan números. La versión histórica nace de algunas lecciones de moral, donde el progreso de un jugador en el tablero representa la sumatoria de los números hasta llegar al número 25.



GANAR PUNTO: Ubicados en 2 hileras de igual número de personas enumerados de 1 hasta el número final del número de personas, a la voz del profesor (numero 7) el número 7 salía corriendo hasta llegar al cono pasar por detrás de este y patear el balón ubicado en la mitad de la cancha para realizar un gol y ganar el punto el equipo que llegue a 15 puntos gana el juego.

POR DEBAJO Y PUENTE: Ubicados en dos hileras de cantidades iguales con las piernas abiertas, el primero de cada hilera tendrá una pelota en sus manos la cual tendrá que lanzar la pelota y esta pasara por debajo de la piernas de sus compañeros hasta llegar al último, cuando este tenga la pelota los compañeros se agachan para que este pase por encima correr hasta el cono ubicado a 15mts pasar por detrás de este y devolverse y ubicarse de primero en la hilera y pasar el balón, el primer equipo que logre pasar a todos sus integrantes gana el juego.

CARRERA DE COSTALES: La carrera de costales, un juego tradicional al que los niños han jugado desde hace varios siglos. Se trata de un juego muy sencillo en el que sólo se requiere una bolsa o saco y bastante habilidad y equilibrio de los niños.

Los niños deben meter los pies dentro del costal y esperar a que el profesor dé la orden de salida para iniciar la carrera, los niños deben mantener agarrado el saco con una mano para evitar que caiga por debajo de las rodillas y mantener mientras el equilibrio para poder saltar. Durante toda la carrera los niños deben tener las dos piernas en el costal hasta llegar a la línea de meta. Gana quien llega primero a la línea de meta.

HELICOPTERO: Los estudiantes ubicados en dos hileras (una hilera de niñas y otra de niños), y el profesor ubicado de frente de ellos a unos 5mts aproximadamente parado sobre unas sillas y con un balón amarrado a una cuerda, el profesor hace girar la cuerda con el balón amarrado de forma que este haga como hélice trasera del helicóptero sin tocar el piso, los niños deben de pasar por medio de mis piernas y las sillas sin que la hélice (cuerda y balón) los toque.



3.3 EVALUACION

La evaluación del proyecto fue positiva porque los estudiantes al ver el escenario deportivo deseaban ingresar a este y hacer uso del mismo, al momento que estos pudieron hacerlos disfrutaron de este y aprovecharon el lugar, ya que este se encontraba limpio en las mejores condiciones para jugar y recrearse en él, inmediatamente aprovecharon los juegos de piso tales como la tangara y la escalera que sin ellos saberlo desarrollaba sus capacidades motoras y cognitivas al tener que lanzar y sumar para poder avanzar en el juego. De igual manera hubo y abra con el debido cuidado de los escenarios un mejor desarrollo y enseñanza por parte de los orientadores en el área de educación física hacia los estudiantes.

DQS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



CAPITULO IV

4.1 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Día de cometas 31 de agosto	Se realizó una jornada de esparcimiento donde la mayoría de los niños de primaria salieron a la cancha de futbol a volar la cometa.
Día del niño 31 de octubre	Se celebró el día del niño donde la mayoría de los niños de primaria mostraron sus disfraces en una pasarela.
Bazar normalista 4 de noviembre	Se realizó un bazar en la sede principal de la escuela normal superior de pamplona para recoger fondos para la institución.

Día de cometas 31 de agosto:



DIA DE COMETAS

Día del niño 31 de octubre:



DIA DEL NIÑO



Bazar normalista 4 de noviembre:



BAZAR NORMALISTA



CAPITULO V

FORMATOS DE EVALUACION

5.1 PLAN TEORICO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – PROFESOR: Leiner Alex Valencia Sanchez
 SUPERVISOR: Edy Ivier Montes Galvis
 INSTITUCIÓN: Normal Superior
 FECHA: November 23 of 2018.

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	4
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	4
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	3
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	2
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	3
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y dirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	45.

OBSERVACIONES:

En el desarrollo de las clases realice muy bien los procesos prácticos. Se le sugiere reforzar la parte teorica para un mejor desempeño.



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

DQS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



**Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz**



5.2 FORMATO DE EVALUACION ALUMNO-MAESTRO

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Leinel Valencia Sanchez
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Escuela Normal Superior Pamplona
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Felipe Javier Montes Ealuis

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. E
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. E
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. B
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. B

2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. B

5.3 FORMATO DE EVALUACION SUPERVISOR DE PRÁCTICA

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

- > Pertenencia con la institución
B
- > Da a conocer sus inquietudes
B
- > Cumple y respeta los conductos regulares
E
- > Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
E
- > Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
B

2. Planeación

- > Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
B
- > Es autónomo en sus decisiones
B
- > Visiona y gestiona acciones futuras
B
- > Su proyecto de área es acorde con el PEI
E

3. Organización

- > Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
B
- > Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
B



- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La práctica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución B
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. B
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SAUGERENCIAS:

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: Leiner Valencia

FECHA: Noviembre 23 de 2018



5.4 FICHA DE EVALUACION PLAN DE CLASE

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Cultura Física, Recreación y Deportes

FICHA DE EVALUACION DEL PLAN DE CLASE. PRACTICA INTEGRAL

ALUMNO - PROFESOR: Werner Pineda Valencia Sanchez SUPERVISOR: Galvis Tapier Montel Galvis.
 PERIODO ACADÉMICO: 2º FECHA: 28 Noviembre 2018

Aspectos Evaluables	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1. Precisa los contenidos básicos que debe dominar el alumno para recibir el nuevo conocimiento (conducta de entrada).	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4
2. Los objetivos explícitos están bien formulados (Medibles, Observables y Alcanzables)	0.6	0.7	0.7	0.7	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	1.0	1.0	1.0	0.9
3. Los contenidos tienen secuencia lógica, se adaptan al nivel del alumno y sintetizan la totalidad del tema.	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	1.0
4. Describir las actividades del aprendizaje.	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	1.0
5. Seleccionar los medios de acuerdo al contenido, actividades de aprendizaje y logro del objetivo	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5	0.5	0.4	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4
6. Los mecanismos de evaluación concuerdan con objetivos, temas y actividades de aprendizaje.	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	0.8
TOTALES	3.6	3.8	3.8	3.8	4.1	4.1	4.2	4.2	4.4	4.6	4.6	4.4	4.4	4.4	4.2	4.2	4.2	4.2

Werner Pineda
Galvis Tapier





BIBLIOGRAFIA

<http://ienormalsuperiorpamplona.edu.co/resena-historica/>

<https://www.definicionabc.com/general/reestructuracion.php>

[https://es.wikipedia.org/wiki/Rayuela_\(juego\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Rayuela_(juego))

https://es.wikipedia.org/wiki/Serpientes_y_escaleras

DQS is member of:

